




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “**132° Aniversario de la localidad de IGNACIO CORREAS**”
partido de La Plata que se conmemora el día 15 de mayo de 2019.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4936 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 132° Aniversario de la localidad de Ignacio Correas partido de La Plata que se conmemora el 15 de mayo de 2019.

Ignacio Correas es una pequeña localidad rural ubicada al sur del partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a 19 k de distancia de La Plata, fundada el 15 de Mayo de 1887. Su nombre se debe a quien fuera dueño de los terrenos en los que se asienta y tiene una estación ferroviaria correspondiente a la línea F.C.G.R. cuyo ramal está desactivado.

La principal actividad de Ignacio Correas es la agrícola-ganadera en la que se destacan algunos establecimientos de importancia. La población estable no supera los 400 habitantes, aunque también hay casaquintas utilizadas por algunos platenses para pasar allí los fines de semana o las temporadas estivales. Una actividad que esta surgiendo en la zona es el polo de campo. Uno de los principales problemas de Ignacio Correas es la falta de comunicación con la capital bonaerense "La Plata". La única vía directa es la calle 29, que durante casi un siglo permaneció sin asfaltar. Fue así que en la década del '90 afloraron las protestas y los tractorazos hasta que finalmente se consiguió una capa asfáltica que permite el tránsito de ómnibus y ambulancias.

Entre los paisajes atractivos se encuentra el arroyo El Pescado, en el que se practica la pesca desde el puente ubicado sobre la propia calle 29 o desde el que sostiene a la vieja vía del ferrocarril. También hay una iglesia, Santa Marta, donde se ofician misas de casamiento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de La Plata, Dr. Julio Garro.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.